



SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

Resolución TRA 266/4/2025

RM REGION METROPOLITANA, 12/05/2025

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, DFL 1/2011, Ley 20.766,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 15 de diciembre de 2024, se efectuó la primera publicación de concurso público para proveer el cargo de Director/a Regional de Turismo de la Región de Valparaíso del Servicio Nacional de Turismo - vacante desde el 29 de noviembre de 2024 - en el sitio web del Servicio Civil y en diarios de circulación nacional y/o regional, publicándose, con fecha 27 de diciembre de 2024, la ampliación de plazo de postulación hasta el día 06 de enero de 2025.
- 2.- Que, habiéndose efectuado las distintas etapas del proceso dispuestas en las Bases del Concurso, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio N° 88 de fecha 27 de marzo de 2025, comunica al Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo la nómina de Candidatos elegibles para asumir el cargo de Director/a Regional de Turismo de la Región de Valparaíso del Servicio Nacional de Turismo.
- 3.- Que, de los candidatos presentados, el Director Nacional de Turismo seleccionó a doña Carolina Andrea Carrasco Palza, para asumir el cargo de Director/a Regional de Turismo de la Región de Valparaíso del Servicio Nacional de Turismo, quien acredita estar en posesión de un título profesional de Ingeniero Comercial y contar con más de cinco años de experiencia profesional.
- 4.- Que, la decisión señalada en el considerando anterior, fue informada por el Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública y Director Nacional del Servicio Civil, Pedro Guerra Loins, a través de Oficio N°172, de 25 de abril 2025. por lo que,

RESUELVO:

NÓMBRASE a CAROLINA ANDREA CARRASCO PALZA, RUN N° 13426273-7, en



calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 7 de mayo de 2025 y hasta 7 de mayo de 2028.

Asume sus funciones el 7 de mayo de 2025.

Tendrá derecho a percibir el 33% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

